



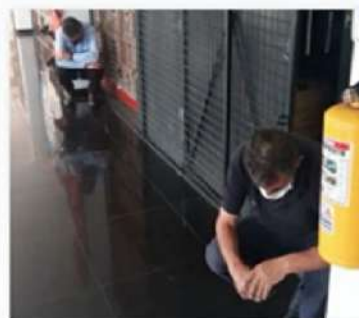
Simulacro
Distrital de
Autoprotección

Una ciudad sin barreras

Bogotá te cuida, ¡tú te proteges!

SIMULACRO DISTRITAL 2021 ORIENTACIONES PARA EJERCICIOS DE EVACUACIÓN FOCALIZADA

Centros de atención a personas con
Discapacidad y Cuidadores



GUILLERMO ESCOBAR CASTRO

Director General IDIGER

JORGE ANDRÉS FIERRO SÁNCHEZ

Subdirector de Manejo de Emergencias y Desastres

EQUIPOS DE TRABAJO

Servicios de Respuesta IDIGER: **Leonardo Guerrero Gutiérrez**

Capacitación en entrenamiento IDIGER: **Alexandra Ramírez**

SDIS: **Juan Carlos Díaz Sáenz**

SDG: **Yaneth Arango Ortíz**

Diseño: **Área de Comunicaciones - IDIGER**

Septiembre de 2021

SIMULACRO DISTRITAL 2021

COMPONENTE DE EVACUACIÓN FOCALIZADA

ORIENTACIONES GENERALES PARA EVACUAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD



INTRODUCCIÓN

Según datos cuantitativos referidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE del 2018, en Bogotá habitan aproximadamente 458.088 personas con algún tipo de discapacidad, con una tasa de por cada cien habitantes, seis personas presentan algún tipo de inhabilidad.

Esta información constituye un reto no solo para la ciudad, si no para las entidades públicas al viabilizar estrategias y programas de inclusión a población en todos y cada uno de los escenarios y contextos de vida, y en especial aquellos que se asocian con la gestión integral del riesgo de desastres, especialmente en los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y el manejo de emergencias, este último a través de ejercicios de evacuación.

A partir de la información basada en la evidencia, cualquier tipo de evento de emergencia e independientemente del factor generador, la población con discapacidad suele ser la más vulnerable y por ende la más afectada debido a su condición. Adicionalmente también es la población que presenta la mayor tasa de mortalidad en emergencias y desastres.

Con la intención de fortalecer la preparación ante la respuesta a emergencias de toda la población y en especial las personas con discapacidad, el IDIGER presenta el siguiente documento orientador a las instituciones prestadoras de servicios de atención, a personas con discapacidad y a sus cuidadores, fortaleciendo el conocimiento y acciones a seguir para la evacuación derivado de un evento de emergencia, e implementadas durante el simulacro distrital 2021.

OBJETIVO

Orientar las estrategias y actividades de participación en el simulacro distrital 2021, componente evacuación focalizada para personas, cuidadores e instituciones con personas con discapacidad.

ALCANCE

Dirigido a instituciones, cuidadores y prestadores de servicios de atención a personas con discapacidad.

QUÉ ES IMPORTANTE QUE CONOZCAS

La ley 1523 del 24 de abril del 2012 *"Por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones"*.

Entiende la gestión del riesgo de desastres *como un proceso social* orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes *para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible*; Y con responsabilidad de todas las autoridades y de todos habitantes del territorio colombiano.

El principio auto-conservación, participación y diversidad cultural serán fundamentos normativos en la inclusión de la población en condición con discapacidad ante cualquier estrategia y/o actividad que propenda por la implementación del proceso de la gestión del riesgo por emergencias y desastres a nivel comunitario.

¿SABES QUE ES UNA EMERGENCIA Y LA DIFERENCIA CON UN DESASTRE?

La Emergencia es la *alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad*, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, *que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general*.

Mientras que un desastre es el resultado que se desencadena de *la manifestación de uno o varios eventos (Emergencias) naturales o antropogénicos no intencionales* que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad causan daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales. *Generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.*

¿PORQUE ES IMPORTANTE Y NECESARIO PARTICIPAR EN EL SIMULACRO DISTRITAL, COMPONENTE EVACUACIÓN FOCALIZADA?

Permite poner en práctica la salida segura de un recinto ante un evento de emergencia y/o desastre que así lo amerite con el fin de salvaguardar nuestra vida y de las personas que nos rodean.

Para que el ejercicio de evacuación sea eficiente y eficaz debes conocer:

- Los escenarios de riesgo de tu entorno
- Los tipos de discapacidad
- Las rutas de evacuación
- Los mecanismos de activación, teniendo en cuenta el tipo de condición de discapacidad.

1. Veamos qué es un escenario de riesgo....

Los escenarios de riesgo son espacios físicos, o del entorno, o fenómenos naturales, o actividades humanas que al ser combinadas entre sí y asociado con la vulnerabilidad, pueden generar daños y/o pérdidas en personas, bienes e infraestructura y medio ambiente.

Nuestras vulnerabilidades pueden ser biológicas por ejemplo movilidad reducida, psicológicas por ejemplo desordenes de comportamiento o sociales, por ejemplo, lugar en el que se habita.

Escenarios de riesgo en Bogotá:

Aglomeraciones de Publico: Se caracterizan por ser reuniones planeadas y reguladas de personas, en un lugar con las condiciones o infraestructura para su desarrollo, con un objetivo, tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida definidas

Actividades de la construcción: Comprende todas y cada una de las actividades encaminadas a construir o realizar algún tipo de adecuación de edificaciones

Avenidas torrenciales: Son crecidas repentinas producto de fuertes precipitaciones que causan aumentos rápidos del nivel de agua de los ríos y quebradas de alta pendiente

Incendio forestal: Es el “fuego que se extiende sin control cuyo combustible principal es la vegetación viva o muerta”.

Inundación: son producidas por exceso de agua, invadiendo áreas que en condiciones normales están secas, ya sea por desbordamiento de cuerpo de agua o encharcamientos

Movimientos masa - Deslizamientos de tierra: Consiste en un volumen de material constituido por roca, suelo, tierras, detritos o escombros, se desplaza ladera abajo por acción de la gravedad. Son conocidos popularmente como deslizamientos, derrumbes, procesos de remoción en masa, fenómenos de remoción en masa, fallas de taludes y laderas.

Sismos - terremotos: Son las posibles pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, causadas por un movimiento que es una de las manifestaciones propias de la dinámica de la tierra, y que se constituye en la amenaza sísmica al encontrar condiciones de vulnerabilidad de las personas, los bienes, la infraestructura o los medios de subsistencia.

Tecnológico: se define por los daños o pérdidas que pueden presentarse debido a eventos asociados con el almacenamiento, producción, transformación o transporte de sustancias y/o residuos químicos peligrosos, radiactivos, biológicos, líquidos inflamables, materiales combustibles, electricidad y/o hidrocarburos, así como con las actividades que operen altas presiones, altas temperaturas o con posibilidades de impacto mecánico.

Cambio Climático: Se denomina cuando el patrón del clima presenta variaciones atípicas en períodos prolongados de tiempo, como décadas o siglos, para lo cual se requiere la observación y registro de información por mínimo 30 años.

***Importante:

Observa tu espacio físico y/o entorno en el que te encuentras la mayor parte del tiempo – Institución, colegio, casa-. Responde las siguientes preguntas.

- a. ¿Cuál (es) son los escenarios de riesgo más presentes en tu entorno?
- b. ¿Qué tan expuestas o vulnerables están las personas que atiende o cuida ante los escenarios de riesgo teniendo en cuenta su condición de discapacidad?

- ☐ ¿El Plan de Emergencias prevé estos escenarios y las medidas acorde para las personas con discapacidad y sus cuidadores?

Pregunta	Si	No
¿Hay ruta de evacuación segura y señalizada considerando el distanciamiento físico y demás medidas frente al COVID-19?		
¿La señalización es accesible para personas con discapacidad?		
¿La ruta de evacuación es segura para las personas con discapacidad de todos los tipos?		
¿Se requiere apoyo por parte de un cuidador o asistente personal para la evacuación de las personas con discapacidad?		
¿Hay un punto de encuentro definido y seguro que cumpla con la medida de distanciamiento físico de mínimo 1m?		
¿La alarma de evacuación es identificable para todas las personas con discapacidad?		
¿Las personas que evacuarán necesitan de algún equipo médico especial para poder		

evacuar (Oxígeno, Bomba de infusión, etc.)?		
¿Se ha informado, capacitado, a todos los participantes sobre el proceso y las acciones que deben realizar para evacuar?		

***Observación:

Por cada ítem con respuesta negativa, te invitamos adelantar acciones correctivas.

2. Hablemos de discapacidad....

"Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás"

Abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales.

"Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive la persona"

Los tipos de discapacidad son:



Física



Cognitiva



Auditiva



Mental o Psicosocial



Múltiple



Sordo ceguera



Visual

3. Como evacuar si soy una persona o una institución que atiende a personas con discapacidad

La evacuación es un proceso de salida segura y coordinada ante la inminencia o la ocurrencia de un evento de emergencia, con el propósito de proteger la vida y la integridad de las personas.

CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

Es necesario considerar la alta probabilidad que algunas personas con discapacidad no estén preparadas para actuar o no sepan o entiendan lo que ocurre a su alrededor cuando se materializa un evento de emergencia.

Por tal razón, asegurar una evacuación segura, se convierte en un tema complejo, que requiere la participación de personas, recursos y de una amplia gama de factores que incluyen de manera fundamental el conocimiento del riesgo para establecer un entorno seguro y funcional de evacuación.

Algunas barreras que comprometen la evacuación segura en personas con discapacidad

1. Falta de información estadística y cualitativa de la población con discapacidad, es decir, número de personas con discapacidad, características particulares de la discapacidad, requerimientos especiales, entre otros.
2. Falta de participación de las personas con discapacidad en la identificación de las amenazas, construcción de vulnerabilidades y por ende, el caculo de los riesgos de su entorno.
3. Previsión de personas ce apoyo y/o cuidadores para su evacuación

Etapas y fases de evacuación para personas con discapacidad

1. **Evento de Emergencia o inminencia de su materialización**
2. **Fase de detención:** Tiempo transcurrido entre la aparición del evento y la activación de la alarma
3. **Fase Alarma**
 - 3.1 **Tiempo de Reconocimiento:** Periodo trascurrido entre la activación de la ALARMA, hasta la comprensión por parte de las personas con discapacidad sobre una situación potencialmente amenazante.
 - 3.2 **Tiempo de Respuesta:** Tiempo empleado para que las personas decidan la acción apropiada a seguir, pueden iniciar con movimientos y acciones, pero que inicialmente NO conducen a evacuar
- 4 **Fase de evacuación:**
 - 4.1 **PRE Movimiento:** Tiempo empleado entre el reconocimiento de la alarma y la acción de evacuar
 - 4.2 **Tiempo de Movimiento:** Tiempo y movimiento empleado para iniciar el traslado hacia zona de autoprotección o zona segura – punto de encuentro
 - 4.3 **Tiempo de Evacuación:** Tiempo total tomado para evacuar

Factores que interfieren en el tiempo de las fases y/o etapas de la evacuación

1. **Limitaciones de movilidad:** Afectando el rango o la velocidad del movimiento puede verse comprometido en diversos grados, desde usuarios de sillas de ruedas, personas con muletas o bastón, personas mayores, etc
2. **Limitaciones de tipo sensorial,** Se encuentra limitada la capacidad de recopilar información a través de los sentidos como visión, audición, olfato y tacto
- 3.

3. **Limitaciones de tipo cognitivo,** Se encuentra limitada la capacidad de procesar la información y reaccionar adecuadamente

Orientaciones generales para perros guía

1. Cuando una persona utiliza un perro guía puede preferir que este le ayude al proceso de evacuación; por lo tanto, las rutas de deben ser presentadas previamente a la persona con discapacidad, con el fin de entrenar al perro en la ruta segura.
2. En otros casos, las personas con discapacidad y perro guía, preferirán salvaguardar la vida del canino y solicitar la ayuda de un cuidador, guía, para él y su animal. En este sentido se hará necesario prever esta situación

Para personas con discapacidad física o movilidad reducida

- a. Active la alarma de evacuación ante la inminencia o evidencia del evento de emergencia
- b. Si la persona en condición con discapacidad física o movilidad reducida no puede evacuar por sus propios medios, pregúntele como debe ayudarlo.
- c. No use sin permiso la silla de ruedas, o las muletas o los instrumentos que la persona utiliza para su movilidad
- d. Si la persona tiene movilidad reducida, permítale realizar la evacuación por su cuenta con la orientación y el acompañamiento de brigadistas de emergencias o acompañantes.
- e. La evacuación para personas con discapacidad altamente reducida debe ser apoyada por brigadistas de emergencias y/o cuidadores. Mediante de los diferentes tipos de cargues:

Cargue de espalda



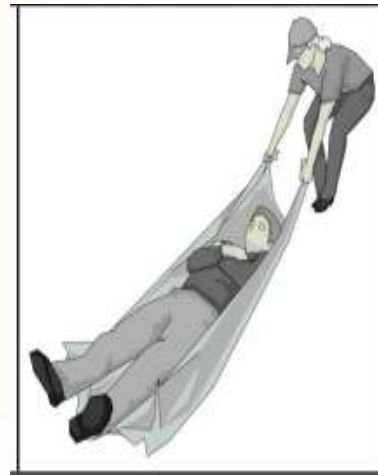
Cargue de cuna



Cargue bomberos



Cargue apoyo



Cargue Silla con dos personas



Cargue Silla con dos personas por extremidades



- f.** En caso de contar con silla de ruedas, asegúrese que ésta sea operada por una persona formada para su manejo. Si la evacuación se realiza a través de cargues, verifique que la silla de ruedas llegue al punto de encuentro.



Para personas con discapacidad Mental o Psicosocial

- a. Active la alarma de evacuación ante la inminencia o evidencia del evento de emergencia acorde a su condición.
- b. Durante la evacuación identifíquese y pregúntele a la persona con discapacidad mental o psicosocial, cómo puede ayudarlo, usando un tono de voz suave, con empatía y asertividad, enfatizando la importancia de evacuar
- c. Use lenguaje simple y claro para dar instrucciones
- d. Acompáñelo y muéstrole que sus "emociones" se pueden controlar.
- e. Guíelo por la ruta de evacuación
- f. Utilice imágenes que le permitan identificar a la persona las instrucciones básicas durante una emergencia ejemplo: "peligro", "tranquilo", "evacue" "diríjase al punto de encuentro"
- g. Muéstrole que la situación se está controlando.



Para personas con discapacidad Visual

- a. Active la alarma "SONORA" de evacuación ante la inminencia o evidencia del evento de emergencia
- b. Siempre identifíquese y pregúntele a la persona como debe ayudarlo
- c. Indíquelo verbalmente durante el desplazamiento información clara y específica de lo que está sucediendo ejemplo: "a su derecha encuentra...", "detrás de usted hay...".
- d. No la deje sola sin advertirle previamente.
- e. En caso de que la persona cuente con su perro guía, recuerde que él es el guía para la persona, no lo distraiga

Para personas con discapacidad Auditiva

- a. Active la alarma “VISUAL” de evacuación ante la inminencia o evidencia del evento de emergencia
- b. Explique a través de lengua de señas colombiano, la importancia de evacuar. En caso de no manejar este tipo de comunicación, hablele a través de señas, gestos y apalabras. Algunas personas con esta condición son capaces de leer los labios. Si es una institución que atiende personas con esta condición de manera continua puede crear audios con las indicaciones.
- c. Cuente con señalización que le permita identificar a la persona las instrucciones básicas durante una emergencia ejemplo: “peligro”, “tranquilo”, “evacue” “diríjase al punto de encuentro”

***Observación:

A la llegada al punto de encuentro- lugar seguro- realice el conteo y valide el estado emocional y físico de las personas en condición con discapacidad que evacuó.

	ANEXO 1. CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DE PUNTOS DE ENCUENTRO – SIMULACRO DISTRITAL DE AUTOPROTECCIÓN 2021		
Este formato describe los aspectos generales para la evaluación de puntos de encuentro a fin de realizar ejercicios de evacuación presencial focalizada en desarrollo del Simulacro Distrital 2021. Este documento se propone como un complemento a los instrumentos generados por las de entidades públicas y privadas en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, así como los demás instrumentos de planificación asociados a la Gestión de Riesgos como por ejemplo las Estrategias Institucionales de Respuesta a Emergencias. No sustituye la implementación de estrategias, medidas, planes, programa y proyectos existentes en las entidades públicas y privadas en Bogotá. Cada Empresa / Entidad es responsable de sus procedimientos operativos, la articulación con el presente instrumento y la implementación de las actividades descritas, así como la evaluación de sus operaciones, en cumplimiento de la normativa vigente.			
OBJETIVO		VERSIÓN	I

	ANEXO 1. CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DE PUNTOS DE ENCUENTRO – SIMULACRO DISTRITAL DE AUTOPROTECCIÓN 2021		
	Orientar la evaluación de puntos de encuentro de manera previa a la realización del ejercicio de evacuación focalizada, incluye la verificación del protocolo de bioseguridad establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social vigente.	ACTUALIZADO	Agosto de 2021
DEFINICIONES PALABRAS CLAVES	• <i>Punto de Encuentro:</i> Según la Guía para el Desarrollo de Simulacros versión 2011 del IDIGER, el punto de encuentro es Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación. De otra parte, el equipo de Salud Ocupacional de la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín ha definido punto de encuentro como la zona determinada con anterioridad para la concentración de las personas que evacuan algún recinto en caso de emergencia. Los sitios que se consideran puntos de encuentro son aquellos que tienen un campo abierto, en lo posible despejado y se puede considerar como área de refugio¹. • <i>Salida:</i> Acorde con el título K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, la salida es la sección inicial de un medio de evacuación que conduce a una salida. El acceso a ésta incluye el salón o espacio en el cual la persona se encuentre localizada, y los pasillos, rampas, corredores y puertas que deben atravesarse en el recorrido hasta la salida. • <i>Acceso a la salida:</i> Acorde con el título K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, el acceso a la salida es la sección inicial de un medio de evacuación que conduce a una salida. El acceso a ésta incluye el salón o espacio en el cual la persona se encuentre localizada, y los pasillos, rampas, corredores y puertas que deben atravesarse en el recorrido hasta la salida. • <i>Descarga de salida:</i> Acorde con el título K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 la descarga de salida es la parte de un medio de evacuación entre la terminación de la salida y una vía pública. • <i>Medios de evacuación:</i> Acorde con el título K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 los medios de evacuación son vías libres y continuas que partiendo desde cualquier punto de una edificación conducen a un lugar o una vía pública. Cada medio de evacuación consta de partes separadas y distintas: salida, acceso a ésta, y descarga de salida. • <i>Vía Pública:</i> Acorde con el título K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 la vía pública es la calle, callejón u otro espacio seguro, abierto al exterior para fines de uso público y con un ancho no menor de 3 m. • <i>Anchos de Salida:</i> Ancho mínimo de salida por persona para el cómodo movimiento de una fila de personas a lo largo de un medio de evacuación. • <i>Ruta de Evacuación:</i> Para el IDIGER la ruta de evacuación se define como el trayecto comprendido entre el lugar donde se encuentra una persona que debe ejecutar acciones para evacuación de un establecimiento público o privado, el paso por los medios de evacuación y la vía pública hasta el punto de encuentro definido en los planes de Prevención, Preparación y Respuesta que trata la Ley 1072 de 2015.		

¹ Sitio web <https://saludocupacional.medellin.unal.edu.co/emergencias/puntos-de-encuentro.html>, Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín.

	ANEXO 1. CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DE PUNTOS DE ENCUENTRO – SIMULACRO DISTRITAL DE AUTOPROTECCIÓN 2021
ACCIONES DE PREPARACIÓN CONJUNTA	• Participar en el desarrollo del Simulacro Distrital de Autoprotección, tomando como referencia lo establecido en los documentos de la Organización Pública o Privada relativos al proceso Manejo de la Gestión de Riesgos. • Capacitar al personal de la Organización Pública o Privada en el cumplimiento de la función <i>Evaluación</i> del Simulacro Distrital de Autoprotección 2021. • Establecer programas de entrenamiento (simulaciones y simulacros) donde se incorpore la realización de la función Evaluación del Simulacro Distrital de Autoprotección 2021. • Destinar recursos necesarios para dar cumplimiento de las responsabilidades y competencias dadas en la presente guía. • Socializar constantemente al interior de la Organización Pública o Privada lo establecido en la Resolución 777 de junio 2021 emitido por el Ministerio de Salud y de Protección Social <i>"Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas"</i>, así como garantizar la puesta en práctica del protocolo de Bioseguridad establecido.
ASPECTOS DE BIOSEGURIDAD A TENER EN CUENTA DURANTE EL EJERCICIO	• Se debe garantizar tanto por los participantes del ejercicio de simulacro como por los evaluadores establecidos por la organización el cumplimiento de lo dispuesto Resolución Nacional 777 de junio 2021, así como lo dispuesto en el Decreto Distrital 277 de julio de 2021. • Los aspectos básicos a tener en cuenta por cada participante son: • a. Medidas de autocuidado de cada participante • b. Lavado o desinfección de manos por parte de cada participante • c. Distanciamiento físico entre participantes • d. Uso de tapabocas contante por cada participante • e. Ventilación adecuada desde el lugar donde comenzará cada participante hasta la vía pública • f. Limpieza y desinfección según procedimientos establecidos por la organización en el proceso de reactivación económica. • g. Manejo de Residuos según procedimientos establecidos por la organización en el proceso de reactivación económica.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	• El diligenciamiento del formulario propuesto implicará la captura de información para el fortalecimiento de las organizaciones públicas y privadas en su interior frente a las acciones relativas al proceso Manejo de Emergencias y Desastres y el del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de cada Organización. • El formulario será diligenciado por evaluadores establecidos por cada una de las organizaciones, acorde con sus lineamientos internos. Se debe procurar contar con evaluadores según necesidad de la organización, los cuales estarán distribuidos en los sitios que defina la organización. • A partir de los objetivos propuestos por la organización, se deberán establecer las necesidades de evaluación propias del ejercicio focalizado de evacuación presencial del simulacro. • La organización es independiente de establecer los criterios de evaluación, así como establecer los formatos para captura de datos, según sus necesidades. El presente documento es una guía indicativa que contiene algunos de los aspectos a tener en cuenta para la evaluación de puntos de encuentro.

	ANEXO 1. CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DE PUNTOS DE ENCUENTRO – SIMULACRO DISTRITAL DE AUTOPROTECCIÓN 2021
	• El registro y soportes del simulacro, así como las evidencias de los documentos de evaluación son insumos que se sugiere sean custodiados por la organización en debida forma, dado que alimentan y dan cuenta de los procesos de formación y entrenamiento de la organización. • Evaluar el desempeño de los participantes del ejercicio, así como una retroalimentación con los evaluadores de puntos de encuentro, será un insumo relevante para la mejora continua de la organización. • El evaluador debe tener en cuenta los aspectos positivos y aspectos por mejorar del desarrollo del ejercicio por los participantes de la organización. • El evaluador debe tener en cuenta el comportamiento de los participantes en el ejercicio, identificando aptitudes y actitudes frente al escenario adoptado para el simulacro.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	
FOMATO ANEXO 1. SIMULACRO DISTRITAL 2021 EJERCICIO FOCALIZADO DE EVACUACIÓN PRESENCIAL EVALUACIÓN DE PUNTOS DE ENCUENTRO PREVIO AL EJERCICIO		
1. INFORMACIÓN GENERAL		
EMPRESA / ORGANIZACIÓN		
DIRECCIÓN		
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD		
HORA DE INICIO		HORA DE FINALIZACIÓN
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD		
NOMBRE DEL EVALUADOR AL INTERIOR DE LA ORGANIZACIÓN		
OBSERVACIONES		
2. ACCIONES A EVALUAR		

2.1 Aspectos Generales	
¿El Plan de Emergencias incorpora los criterios y protocolos de bioseguridad de acuerdo con el sector?	
¿Qué medidas adicionales se diseñaron para evitar la propagación del COVID-19?	
¿Qué medidas se tomaron para los puntos de encuentro compartidos con otras Empresas?	
2.1 Aspectos Específicos de la Empresa / Organización (Criterios de evaluación internos para Puntos de Encuentro)	
Aspectos 1	
Aspectos 2	
Aspectos 3	
3. EVALUACIÓN DEL PUNTO DE ENCUENTRO	
ASPECTOS RELEVANTES A CONSIDERAR EN LA RUTA DE EVACUACIÓN	
ORGANIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EQUIPOS AL UTILIZAR LA RUTA DE EVACUACIÓN	
ORGANIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EQUIPOS DE LA ORGANIZACIÓN EN EL PUNTO DE ENCUENTRO	
CAPACIDAD DEL PUNTO O PUNTOS DE ENCUENTRO CON EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO MÍNIMO DE 1 M.	
4. ESQUEMA DEL PUNTO DE ENCUENTRO (Incluir ubicación de los diferentes equipos y su relación con otras organizaciones)	

5. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD									
¿Se consideraron las medidas de autocuidado por cada participante?								SI	NO
¿Se consideró con el lavado o desinfección de manos por parte de cada participante después del ejercicio?								SI	NO
¿Se consideró el distanciamiento físico entre participantes (<i>mínimo 1 metro entre personas</i>)?								SI	NO
¿Se consideró el uso de tapabocas por parte de cada participante del ejercicio?								SI	NO
¿Se consideró la Ventilación adecuada desde el lugar donde comenzará cada participante hasta el punto de encuentro?								SI	NO
¿Se podrá garantizar la limpieza y desinfección según procedimientos establecidos por la organización en el proceso de reactivación económica, aún con el ejercicio?								SI	NO
¿Se consideró el Manejo de Residuos según procedimientos establecidos por la organización en el proceso de reactivación económica durante el ejercicio?								SI	NO
6. OBSERVACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA / ORGANIZACIÓN									
7. VALIDACIÓN DEL FORMULARIO									
7.1. Evaluador				7.2. Líder Brigadas de la Organización			7.3. Líder SGSST de la Organización		
	Nombre			Nombre			Nombre		
	C.C.			C.C.			C.C.		
	Firma			Firma			Firma		
	Fecha			Fecha			Fecha		



**ANEXO 2.
SIMULACRO DISTRITAL 2021
FORMATO DE EVALUACIÓN
EJERCICIO FOCALIZADO DE EVACUACIÓN**

CÓDIGO	CAE-DE-03
VERSIÓN	1
FECHA DE REVISIÓN	02/09/2021

Este formato se debe diligenciar, una vez finalizado el ejercicio de evacuación

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fecha de realización			1.2 Hora	1.3 Localidad	1.4 Barrio
DD	MM	AAA	HH:MM		
1.5 Ubicación / Dirección del simulacro				1.6 Nombre Organización o Entidad que participa	
1.7 Hora de Inicio		1.8 Hora de Finalización		1.9 Duración	1.10 Hora Primer Evacuado
HH:MM		HH:MM			HH:MM
1.12 Capacidad PE (1 m de distanciamiento)		1.13 Total evacuados	1.14 Tipos de sistemas de alerta Utilizados		
1.15 Nombre del Evaluador				1.16 Entidad o Dependencia	

2. REGISTRO DE EVACUADOS

ITEM		Total	Observaciones
2.1	¿Del total de las personas evacuadas, cuántas son mujeres adultas?		

2.2	¿Del total de las personas evacuadas, cuántos son hombres adultos?		
2.3	¿Del total de las personas evacuadas, cuántas están en condición de discapacidad? Especificar tipo de discapacidad en Observaciones		
2.4	¿Del total de personas evacuadas, cuantos menores de edad participaron?		
2.4	¿Cuántos animales de compañía fueron evacuados? Especificar en observaciones el tipo de animal.		

3. EVALUACIÓN GENERAL DEL EJERCICIO

ITEM		SI	No	Observaciones
3.1	¿Se cumplió el Objetivo del Simulacro?			
3.2	¿Se dio cumplimiento al Plan de Trabajo definido por la Organización?			
3.3	¿La Alerta y Alarma se escucharon y se visualizó, y fue reconocida por todos incluyendo las personas con discapacidad?			
3.4	¿Todas las personas acataron la señal de alerta o alarma?			
3.5	¿Se cuenta con señalización adecuada para todas las personas?			
3.6	¿Fueron suficientes las rutas de evacuación?			
3.7	¿Se realizó la Evacuación en orden y sin poner en peligro a los participantes?			
3.8	¿Se identificó (aron) al (los) líder y/o coordinador (es) de Evacuación?			
3.9	¿Se controló el ingreso y/o reingreso de personas durante la Evacuación?			
3.10	¿Se evitó el ingreso y salida de vehículos distintos a los de apoyo externo?			
3.11	¿Se orientó a los grupos de ayuda externa?			

3.12	¿Participó la Brigada de emergencias o Comunitaria en el Ejercicio?			
3.13	¿Durante el desplazamiento hacia el punto de encuentro se articuló con el personal con otras organizaciones?			
3.14	¿En el punto de encuentro como fue la coordinación y articulación con otras empresas?			
3.15	¿Los apoyos requeridos para las personas con discapacidad fueron suficientes?			
3.16	¿Se desistió la evacuación de alguien?			
4. MEDIDAS Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD				
4.1	¿Los equipos del Plan de Emergencia cumplieron su función en la evacuación?			
4.2	¿Se cumplió con la desinfección de manos por parte de cada participante después del ejercicio?			
4.3	¿Se cumplió con el distanciamiento físico entre participantes (mínimo 1 metro entre persona y persona)?			
4.4	¿Se cumplió con el uso de tapabocas por parte de cada participante del ejercicio?			
4.5	¿Se cumplió con la ventilación adecuada desde el lugar donde inició cada participante hasta el punto de encuentro?			
4.6	¿Se garantizó el Manejo de Residuos según procedimientos establecidos por la organización durante el ejercicio?			
5. ASPECTOS POSITIVOS:				

6. ASPECTOS POR MEJORAR					
7. OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN					
8. VALIDACIÓN DEL FORMULARIO					
8.1. Evaluador		8.2. Líder Brigadas de la Organización		8.3. Líder SGSST de la Organización	
Nombre		Nombre		Nombre	
C.C.		C.C.		C.C.	
Firma		Firma		Firma	

Bibliografía

LEY 361 DE 1997. *"Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones"*

LEY 1523 DE 2012 *"Por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones".*

LEY 1618 DE 2013. *"Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad"*

GUÍA EVACUACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD, *Comisión de derechos Humanos México.*

http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/01_Guia_DISCA_v_sept2018.pdf

EVACUACIÓN PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. *Fundación Saldarriaga Concha*

<https://www.saldarriagaconcha.org/evacuacion-personas-con-discapacidad/>

PLANES SDE ACTUACIÓN A EMERGENCIAS PERSONAS INCLUSIVAS. *Fundación Plena Inclusión*

[file:///C:/Users/usuario/Downloads/Planes%20actuacion%20emergencias%20inclusivo%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/Planes%20actuacion%20emergencias%20inclusivo%20(1).pdf)



**Simulacro
Distrital de
Autoprotección**

Una ciudad sin barreras

Bogotá te cuida, ¡tú te proteges!

Diagonal 47 No.77A-09 Bogotá, Colombia

Teléfono: (57-1) 429 28 00

www.idiger.gov.co



@IDIGER



IDIGERBogota



C/IDIGER



idigerbogota



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO

